

ANEXO

MODELO DE CERTIFICADO DE SEGURO DE CAUCIÓN

CERTIFICADO DE SEGURO NUMERO

(1) (en adelante Asegurador), con domicilio en C/ y NIF..... debidamente representado por (2) D. con poderes suficientes para obligarle en este acto según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento.

ASEGURA

A (3), NIF, en concepto de Tomador del Seguro, ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Dependencia/Administración de Aduanas de), en adelante Asegurado, para responder, en concepto de garantía, de la totalidad de las deudas aduaneras y fiscales (IVA e Impuestos Especiales) que se devenguen a la importación, deducidas de las declaraciones de aduana formuladas por el mismo al efecto.

La presente garantía constituye una garantía independiente, otorgándose por una cuantía máxima de hasta EUROS (4), pudiendo ser ejecutada parcialmente por impago de cualquiera de las deudas que garantiza y manteniéndose vigente por el importe restante.

El presente documento tiene carácter ejecutivo y queda sujeto a las disposiciones reguladoras de los tributos correspondientes (derechos de importación, IVA e Impuestos Especiales), al Reglamento General de Recaudación y demás disposiciones complementarias, debiendo hacerse efectivo por el procedimiento administrativo de apremio.

La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no dará derecho al Asegurador a resolver el contrato ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida, ni éste liberado de su obligación, caso de que se produzca el siniestro consistente en el concurso de las circunstancias en virtud de las cuales el Asegurador deba hacer efectiva la garantía.

El Asegurador no podrá oponer al Asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el Tomador del Seguro.

El Asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento que sea efectuado por la Autoridad Aduanera competente de los perjuicios derivados de la falta de pago de la deuda aduanera, procediéndose a ingresar su importe en el Tesoro Público con el límite del importe máximo garantizado.

El presente Seguro de Caucción estará en vigor hasta que el Órgano competente autorice su cancelación o devolución.

En, a de de

Firma:

EL ASEGURADOR

VERIFICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POR LA ASESORÍA JURÍDICA (BASTANTEO)

Provincia:

Fecha:

Número o Código:

(1) Se expresará la razón social completa de la entidad aseguradora.

(2) Nombre y apellidos del apoderado o apoderados.

(3) Nombre de la parte que formaliza el Seguro.

(4) Importe en letra por el que se constituye el Seguro.